



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 1° de octubre de 1991.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo dde 1992, a un agente con una categoría presupestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado y otro con categoría de prosecretario administrativo, para desempeñarse en la Fiscalía ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Isidro.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1992.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

4°) Hacer saber a la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín que las contrataciones dispuestas lo son, si perjuicio de la dotación que esta Corte Suprema asigne a los Ministerios Públicos con asiento en el interior del país.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

*Ricardo Levene*  
 RICARDO LEVENE (H)  
 PRESIDENTE DE LA  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Mariano Camagna*  
 MARIANO CAMAGNA  
 VICEPRESIDENTE DE LA  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Rodolfo C. Barra*  
 RODOLFO C. BARRA  
 MINISTRO DE LA  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION